



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 2021 00069 00. Villavicencio, 27 de febrero de 2023.
Al Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, catorce (14) abril de dos mil veintitrés (2023)

1.- Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Gacheta.

2.- Como quiera que en el trámite de la referencia ya se surtió el respectivo traslado de las excepciones de mérito propuestas por el demandado, el Juzgado dispone a fijar el día **05 de julio de 2023**, a las **02:30 pm**, para llevar a cabo las etapas consagradas en el artículo 372 del CGP.

Se advierte a todos los intervinientes de este asunto, que de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos PCSJA20-11567 del 05 de junio y PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por cuenta del virus COVID – 19, **la audiencia señalada podrá adelantarse de manera virtual mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones**, por lo que de ser ese el caso, oportunamente se informará el medio o canal digital a través del cual se surtirá la diligencia.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 031 del 17-04-2023.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria